

**SUMILLA: NO A LA DEROGATORIA
DE LA LEY 29973.**

Lima, 22 de Febrero de 2021

Sr. Congresista

FLORES VENEGAS JOHAN

Presidente de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad.

Plaza Bolívar s/n

Cercado de Lima.-

La Asociación de Personas con Discapacidad Intelectual y Psicosocial "**ANGELES DE DIOS**" (**ASPEDIP**), Directivos, Padres de Familia y Personas con Discapacidad del distrito de San Luis, provincia y departamento de Lima, le hacemos llegar nuestro cordial saludo y decirle que somos una institución que vela por los derechos fundamentales de las Personas con Discapacidad.

En tal sentido, le expresamos nuestro **RECHAZO ROTUNDO A LA DEROGATORIA DE LA LEY 29973, Ley de la Persona con Discapacidad**, de acuerdo con el documento presentado a su despacho de fecha 12/10/2020, recepcionado por mesa de partes virtual del Congreso de la República del Perú el día 12/10/2020, en la que consideramos que éste debe ser consultado con las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan, conforme señala la Ley 29973 y su reglamento, y la Convención de la ONU firmada por el Ejecutivo y ratificada por el Congreso de la República del Perú en el año 2008.

Es lo que cumpla de hacer de su conocimiento para tener en consideración dicha propuesta.

Nos despedimos saludando su atención por los **DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, con la seguridad que prestará la debida atención a lo expuesto en la presente.

Atentamente,



HUAYAMARES CHAUCA, Juan Antonio

Presidente de ASPEDIP

DNI: 07327671

CEL.970-458-385